



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 213-21
EXPTE. N° 6363/21
Salta, 02 AGO 2021

VISTO: La presentación de la Dra. Luisa Salazar mediante la cual solicita la aprobación para la realización del Proyecto Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "El Estado y la Participación Ciudadana. Ética y Ciudadanía Responsable"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res CD ECO N° 107/21 se aprueba la Segunda Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y se establecen los objetivos, lineamientos, plazos y requisitos de los proyectos.

Que el presente proyecto de extensión tiene como objetivo conformar un equipo de trabajo universitario que brinde a Jóvenes de escuelas secundarias de gestión pública y privada, instancias de aprendizaje y concientización de la ética y ciudadanía responsable, a partir de charlas y talleres sobre la temática.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del proyecto según los criterios detallados en el Artículo 21 del Reglamento que obra como Anexo I de la Res CD ECO N° 107/21 y recomienda aprobar el mismo.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto le asigna fondos disponibles en el Presupuesto de la Facultad - Gastos de Funcionamiento, Ejercicio 2021.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 9 a 14 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 29.06.21, resolvió aprobar reunido en Comisión la modificación del dictamen emitido por la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el Proyecto Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "El Estado y la Participación Ciudadana. Ética y Ciudadanía Responsable", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO I y cumplen con la Res. CD ECO 107/21.

ARTÍCULO 2º.- Designar el siguiente Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 213-21
EXPTE. N° 6363/21

Cargo	Equipo
Director	Dra. Luisa Salazar
Profesores Integrantes	Cra. María Rosa Panza Cra. Marcela Bernaski Cr. Fernando Carrizo Lic. Cr. Federico Copa Lic. Luis Mauri

ARTÍCULO 3º.- Destacar la participación de los siguientes estudiantes y del graduado que se desempeñarán como miembros participantes del Equipo de Trabajo:

Miembros voluntarios	Equipo	
Graduado	Cr. Juan Manuel Carraro	DNI: 31.338.771
Alumnos	Margarita Cecilia Almazán	DNI: 33.253.291
	Romina Alejandra Reynoso	DNI: 41.341.191
	Mariana Soledad Tapia	DNI: 37.303.551
	José María Pabón	DNI: 36.346.695

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final según modelo provisto por esta Comisión que obra como Anexo II y elevarse a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por el Director del Proyecto.

ARTÍCULO 6º.- Asignar el importe total del \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL) de los fondos disponibles en el Presupuesto de la Facultad - Gastos de Funcionamiento, Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a la Dra. Luisa Salazar, al Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Secretaria de Investigación y Extensión, y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

MELG/db

Esp. Teodelina Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Proyecto de Extensión Universitaria

Título: El Estado y la participación ciudadana. Ética y ciudadanía responsable.

Duración tentativa: 6 meses (junio a noviembre de 2021)

Cronograma de actividades / 2021

Actividades/ Meses	junio	julio-agosto	septiembre	octubre	noviembre
Presentación de notas y pedido de autorización en las Instituciones.	X				
Actividades de iniciación. Aplicación de encuesta para conocer ideas previas sobre El Estado, la Ética y ciudadanía.		X	X	X	
Charla taller e intercambios con participación activa de los jóvenes de las instituciones.		X	X	X	
Cierre del ciclo. Sistematización de la Experiencia. Redacción de Informe.					X

Equipo de trabajo:

Docentes y graduados:

Dra. Luisa M. Salazar (docente)
Cr. Juan Manuel Carraro (graduado)
María Rosa Panza (docente)
Marcela Bernaski (docente)
Fernando Carrizo (docente)
Federico Copa (docente)
Luis Mauri (docente)

Estudiantes:

Cecilia Almazan (estudiante LA)
Romina Alejandra Reynoso López (estudiante CPN)
Mariana Soledad Tapia (estudiante CPN y LA)
José Pabón (estudiante LE)
Otros estudiantes de la Facultad que deseen incorporarse

Destinatarios

Jóvenes de escuelas secundarias de gestión pública y privada de la ciudad de Salta. Establecimientos contactados: Escuela del Cerro y Colegio Reyes Católicos

Fundamentación de la propuesta

A partir de la sanción de la Ley N° 26.774, en el año 2012, los argentinos con 16 años gozan de todos los derechos políticos. Por lo tanto, se extendió el derecho al voto que estaba previsto para las personas mayores de 18 años. Se considera que la elección de los representantes está entre las acciones políticas más importantes de un sistema democrático. La responsabilidad en ese acto debe ser consciente, dado que de lo contrario, puede derivar en consecuencias drásticas para la sociedad.

En este sentido, resulta necesario que los alumnos de nivel secundario conozcan nuestra norma fundamental (Constitución Nacional) y sus distintas partes, saber que ésta regula cuáles son los derechos, garantías, organización del Estado, funciones y limitaciones de sus órganos.

Pero la ciudadanía responsable no abarca sólo cuestiones políticas e institucionales, sino también el respeto de todo el espacio público.

El constitucionalista Carlos Nino afirma, en su libro "Un país al margen de la ley", que cuando los argentinos nos quejamos del país, nos debemos quejar de nosotros mismos, de nuestras cualidades individuales y colectivas. La indiferencia hacia la cosa pública se manifiesta en el incumplimiento de las normas de convivencia. En este sentido podemos encontrar ejemplos típicos a diario: despreciar el cuidado de las cosas y espacios comunes, no pedir facturas en los comercios, cruzar por el medio de la calle, destrozarse los transportes públicos, etc.

Las normas contienen obligaciones, imponen constricciones al deseo: no todo lo que deseamos, y está en nuestras posibilidades realizar, es ética o jurídicamente aceptable. No obstante, la relación ética con las normas se guía por el principio de autonomía.



Es por ello que resulta fundamental que los jóvenes puedan analizar críticamente los valores que sustentan la cultura ciudadana y reconocer la relación entre la ciudadanía y la asunción de derechos y obligaciones y desarrollar actitud crítica acerca de la necesidad de cumplir con nuestras responsabilidades como ciudadanos jurídica y socialmente organizados.

Objetivos

- Conformar un equipo de trabajo universitario que brinde a Jóvenes de escuelas secundarias de gestión pública y privada, instancias de aprendizaje y concientización de la ética y ciudadanía responsable, a partir de charlas y talleres sobre la temática.
- Fortalecer la formación de los estudiantes por medio de tareas de aplicación de conocimientos en el medio en el que viven.
- Generar espacios de intercambio en el aprendizaje entre estudiantes universitarios, docentes y alumnos de escuelas secundarias.
- Ofrecer apoyo sobre ética y ciudadanía a los/as jóvenes, fortaleciendo los vínculos entre la universidad y la comunidad.
- Involucrar a los estudiantes universitarios en asuntos sociales como forma de generar conciencia social, pero a su vez reafirmar su potencial rol transformador del medio donde viven.
- Articular la actividad de extensión con el proyecto de investigación "Representaciones acerca de la ética y ciudadanía responsable en jóvenes de escuelas secundarias salteñas en 2021"

Metodología

El proyecto se desarrollará mediante encuentros entre docentes y estudiantes universitarios y jóvenes de escuelas secundarias. Se partirá de una charla inicial y la aplicación de una encuesta para conocer ideas previas sobre las temáticas a trabajar.

Seguidamente se desarrollará el taller promoviendo activa participación de los jóvenes estudiantes.

Se retomarán las ideas previas, se aclararán conceptos y se dará espacio al planteo de dudas que luego serán respondidas por los docentes y equipo de extensionistas (estudiantes avanzados)

Programa de contenido

El sistema normativo. Pirámide jurídica.

Estructura del Estado. Poder Ejecutivo: composición y funciones. Poder legislativo: composición y funciones.

Poder Judicial: composición y funciones.

Designación de los funcionarios públicos.

Financiamiento del Estado. El sistema tributario argentino. Potestad tributaria.

Derechos y garantías del ciudadano.

Responsabilidad y ética ciudadana.

Presupuesto

\$10.000 para traslado de los estudiantes extensionistas y gastos de materiales.

Bibliografía

- Belderrain, J. E. La educación para la democracia en la transformación educativa. Artículo publicado en la revista de Innovaciones Educativas OEA-McyE.
- Bidart Campos, Germán. Manual de la Constitución Reformada (Buenos Aires: Ediar, 2006),
- Constitución Nacional. 1994
- Cullen, Carlos A. Crítica de las razones de educar. Editorial Paidós.
- Ferrater Mora, José, Diccionario de Filosofía. Editorial Alianza.
- Frondizi, Risiere, ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- García Vizcaino, Catalina. Manual de Derecho Tributario (Buenos Aires, ABELEDOPERROT 2019)
- García Morente, Lecciones preliminares de filosofía. Editorial Losada.
- Móbilia, María Fernanda: "Principio de equidad", Editorial UB-Escuela de Economía y Negocios Internacionales, Julio de 2003.
- Savater, Fernando, Ética para el amateur. Editorial Ariel.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 213-21
EXPTE. N° 6363/21

ANEXO II

Denominación del Proyecto de Extensión: "El Estado y la Participación Ciudadana. Ética y Ciudadanía Responsable"

Informe Final del Equipo Coordinador:

DETALLE	DESCRIPCIÓN
MEMORIA DE TRABAJO	Descripción de la actividad realizada
AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO	Cumplimiento del plan de trabajo: objetivos, plazos, alcance
PROPUESTA	Posibles mejoras para desarrollar

Ejecución Presupuestaria:

"Los comprobantes a presentar deben ser originales y estar emitidos a nombre de la Universidad Nacional de Salta – CUIT:30-58676257-1, con domicilio en Av. Bolivia 5.150 Salta capital CP 4.400, IVA EXENTO y el importe de cada factura **no deben superar el importe de \$5.952** (Pesos Cinco mil novecientos cincuenta y dos)"

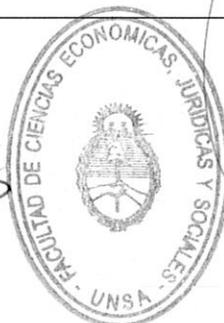
concepto	Comprobante	Importe
VIAJES	Fecha Y Número de Factura e incluir: *Nombre-Apellido y DNI de la persona que utilizó el PASAJE y/o permaneció en el ALOJAMIENTO *Datos del Vehículo y Patente si cargó COMBUSTIBLE	
MATERIAL DIDÁCTICO	*Útiles de librería, y/o material operativo *Impresiones –fotocopias *Bibliografía y/o Equipos, para la comunidad	
REFRIGERIO	*alimentos para integrantes y destinatarios del proyecto	
OTROS	*Especificar	

Aprobación Final del Comité Evaluador: Atributos a ser considerados y ponderados a efectos del dictamen de EVALUACIÓN FINAL:

Atributos	Cumplimiento
PLAN DE TRABAJO	
RESULTADOS ESPERADOS	
NIVEL DE IMPACTO	
DEDICACIÓN Y DESEMPEÑO	

Handwritten signature

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. MIGUEL MARTIN NIN
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN